

Roy Cooper, Gobernador
Charlton L. Allen, Presidente de la Junta
Yolanda K. Stith, Vice Presidente de la
Junta



Bernadine S. Ballance, Comisionada
Linda Cheatham, Comisionada
Christopher C. Loutit, Comisionado
Tammy R. Nance, Comisionada

La Comisión Industrial de Carolina del Norte

Resumen de las Reglas de la Comisión Industrial de Carolina del Norte para el uso de los Profesionales de Rehabilitación

Un profesional de rehabilitación (PR) es un supervisor médico del caso, un coordinador de servicios médicos o un profesional de rehabilitación vocacional que trabaja de forma independiente con usted hacia su rehabilitación durante el período de su reclamación para ser indemnizado por su accidente laboral. Su PR tiene educación y formación requeridas por la Comisión Industrial (IC, por sus siglas en inglés) y debe actuar éticamente y seguir las reglas adjuntas.

Usted debe participar en la rehabilitación y comunicarse regularmente con su PR. Si su PR cree que usted no está cumpliendo, su PR le escribirá con detalle las acciones que usted deberá tomar para volver a estar en cumplimiento. Sus beneficios semanales podrían suspenderse si se le ordena que cumpla con su rehabilitación y fallara en hacerlo.

Se le anima encarecidamente a leer las reglas adjuntas para que entienda sus derechos y responsabilidades y el papel de su PR en su caso de indemnización por su accidente laboral. Si tuviera alguna pregunta sobre las Reglas, hable con su PR. Sin embargo, su PR no puede ofrecerle consejo legal o investigar o llegar a un acuerdo sobre su caso. Si tuviera alguna pregunta sobre su PR o las reglas, puede ponerse en contacto también con los Especialistas en información de la Comisión Industrial llamando al (919) 807-2501 o hable con su abogado.

Los profesionales de la rehabilitación ocupacional

Un profesional de rehabilitación ocupacional (PRO):

- se reunirá y hablará con usted sobre su situación médica y laboral así como los requisitos específicos para regresar a trabajar o para recibir otra formación y educación, según sea apropiado. Esto forma parte de su evaluación ocupacional.
- preparará un plan de rehabilitación individualizado por escrito con usted en el que se harán recomendaciones para ayudarle a regresar a trabajar, prepararse para un nuevo trabajo o para regresar a estudiar, basado en su educación, destrezas prácticas, experiencia y habilidades.
- le ayudará a regresar a trabajar con su empleador actual o con otro, si se necesitara
- solamente le recomendará los trabajos adecuados
- escribirá con exactitud las descripciones de los trabajos, enumerando los requisitos físicos de los mismos
- suspenderá las actividades de reintegración si no se pudiera encontrar un trabajo adecuado para usted

Esto es solo un resumen de las Reglas de la Comisión Industrial de Carolina del Norte para el uso de los Profesionales de Rehabilitación. Nada de lo expuesto en este resumen debe alterar el significado de la Ley del Seguro de Indemnización al Trabajador por Accidentes Laborales o de las Reglas de la Comisión Industrial de Carolina del Norte para el uso de los Profesionales de Rehabilitación.